

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79****RIVAS-VACIAMADRID**

## LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o a ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: local de apuestas.

Ubicación: plaza León Felipe, número 5.

Titular: Sportium Apuestas Deportivas.

Expediente: 000010/2013-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de marzo de 2013.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, PD 2297/2011, de 13 de junio de 2011), Fausto Fernández Díaz.

(02/2.223/13)

